Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 434 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 OCT 2018

SEÑOR DIPUTADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento copia certificada de la Resolución de Cámara 299/18, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. DIPUTADO NACIONAL
Dn. Martín Alejandro PEREZ
SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR DIPUTADO
DE LA NACIÓN
Dn. Martín Alejandro PEREZ
Avenida Rivadavia 1864
(C.P.C. 1033 AAV) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA:
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 299/18

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"